



ciate un mudo.

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
QUARENTA Y UNO.

Julio de mill Setecientos y tres haze Merced a D.^o Nicolas
Montanaro de Darle título de Rexidor de la Ciudad de
Cartagena en Lugar de Gerónimo de la Hana Perpetuo de
Juro de Heredad con facultad de Nombrar theniente
en sus Absencias y Otras Calidades y Condiciones en el dho
título Declaradas; y Despues por Cedula de D. Carlos III de
el mill Setecientos y veinte y cinco tubo paten que D.^o
Joachin Montanaro sirviese el dho Oficio como theniente
del Sr. D.^o Nicolas Montanaro su Padre segun me
Largo en el expresado título y Cedula a que me Refiero
se contiene. Luego por parte de voz D.^o Joseph Montanaro
mea sido leha Relasion que por Hauerse Absentado el
Referido D.^o Joachin Montanaro y no Hauer Habiendo
del Ayuntamiento de la dha Ciudad desde Octubre de Año
de treinta y ocho asta el presente, el Sr. D.^o Nicolas
Montanaro su Padre por Escrupura que es
en la Villa de Madrid a nueve de Junio de este año ante
Joseph fernandez Montero mi Escriuano, Ocho Nom
brado para que como a theniente sirviese el dho Ofi
cio Suplicandome que en su conformidad sea servido
de Darle Cedula mia para el lo como la mi Ma.
fuese. Haviendose visto en el expresado mi Cor

